



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 301/24</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Secretaria de Administración</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SA/UT/350/2024, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro; - - - - -

- - - Así mismo con fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número SA/UT/351/2024, signado por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios SA/UT/350/2024 y SA/UT/351/2024 signados por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 58, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro; feneció el diez de septiembre del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el trece de septiembre del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios SA/UT/350/2024 y SA/UT/351/2024 signados por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Secretaría General de Acuerdos

HERS / jbch

Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos  
Depto. de Ejecución de Resoluciones  
2024 - 2025

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

**Medio de notificación del recurrente\***

Plataforma Nacional de Transparencia

**Acuse de recibo por el recurrente \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">RRA 301 24 RECURRENTE(1).pdf</a>		3.46 MB	1

**Documentación relacionada \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">RRA 301 24 RECURRENTE.pdf</a>		3.46 MB	1

**Versión pública \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
10/09/2024 14:17	<a href="#">RRA 301 24 RECURRENTE(1).pdf</a>	<a href="#">RRA 301 24 RECURRENTE.pdf</a>	

10/09/2024 14:17

EL SOLADOR ESTE ATENDIDO

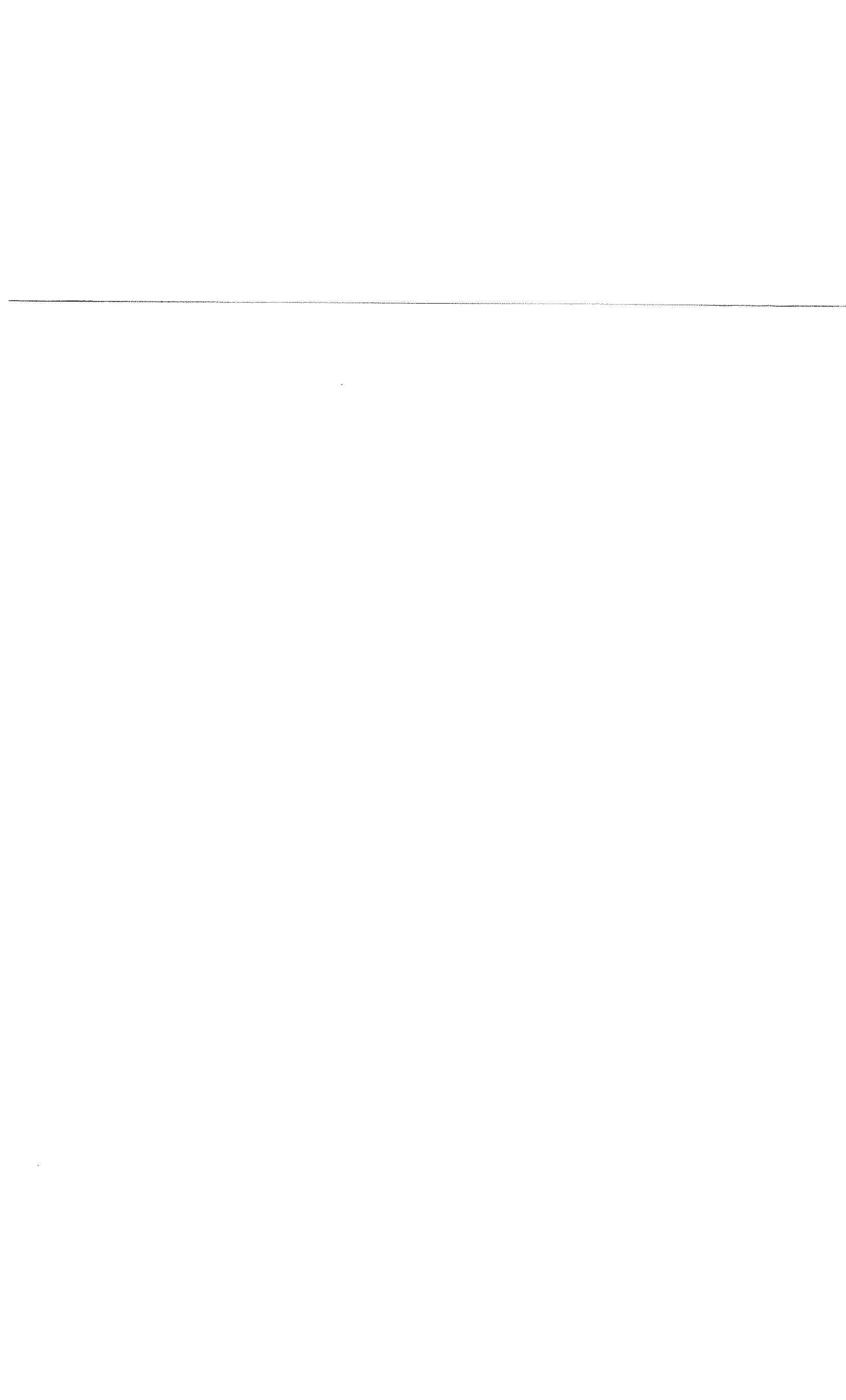
GÉNERO      DIRECTORIO      SUELDOS      SERVICIOS      TRÁMITES      CONTRATOS      PADRÓN DE BENEFICIARIOS      SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO      EJERCICIO DEL PRESUPUESTO      RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

BUSCAR

TEL: 011 4383 4311

AV. 50 DE PROGRESO





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/350/2024.

Expediente Interno: SA/UT/054/2024.

Expediente Externo: RRA 301/24.

Asunto: Se cumple a la resolución de fecha 16 de agosto de 2024.  
Tlalixtac de Cabrera, Oax. A 9 de septiembre de 2024.

Ojā ā aā[ kō[ { ài^/ā^/ā  
|æā æc^/ā^&\* ;i^} c^/ā  
Ø } āæ ^} d^/ā^\* a^/āc^/ā  
FFI ASOVCDIA āæc^/ā^/ā  
YX Cōā Fōā Gōā Jēā Cōā Fēā  
Ī Gēā Zēā Ā Hēā ^/āc^/ā  
ŠVCDJŌŪĒ

[Redacted]

FOLIO 201181324000054

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 301/24, en el Resultado en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado a MODIFICAR su respuesta, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica respecto al año 2024 y por otro lado, remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva de la información, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica respecto al año 2024 y por otro lado, se remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023; como resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181324000054.

Respecto al primer punto, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 301/2024, en el Resultado en el punto SEGUNDO, señalado en el párrafo que antecede; este Sujeto Obligado, MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN INICIAL del folio 201181324000054, (... Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año ... y 2024.), da respuesta a [Redacted] atendiendo el principio de máxima publicidad, información derivada de la misma circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, antes citada, de la respuesta de la Dirección Administrativa, en donde anexa a la misma, del Jefe de Departamento de Adjudicaciones de la Dirección Administrativa, como evidencia se remiten los oficios de nomenclatura SA/DA/2826/2024 y SA/DA/ADJ/076/2024 de fechas dos y treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, signados por la Dirección Administrativa y el Departamento de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, respectivamente; que a la letra dicen:

Me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada. Sin embargo, por lo que se refiere a lo que va del año 2024, el Departamento de adjudicaciones a porta información de adjudicación de procesos de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, donde se

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



## ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado. Se anexa evidencia documental de las respuestas emitidas por las áreas.

y

Sobre el particular, ...; y por lo que respecta al ejercicio 2024 se especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado, como se detalla a continuación:

Nombre de la empresa	Monto asignado
Distribuidora Gurole, S.A de C.V	\$149,748.67
Rafael Iglesias Bolaños	\$54,972.84

Ahora respecto al punto segundo, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 301/24, en el Resultado en el punto SEGUNDO, señalado al inicio del presente; la respuesta restante del folio 201181324000044, (Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023... ), se remite a [REDACTED] el resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución, mediante la circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones, adjudicaciones a la o los que se haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023, restante del folio 201181324000054, las cuales se anexan al presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, dio respuesta de la siguiente documentación:

- 1.- Oficio número SA/SPRMyS/033-08/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Encargada de despacho de la Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C. Lilita Santiago Sánchez, que señala, sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.
- 2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/059/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que seña, me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.
- 3.- Oficio número SA/DA/2826/2024 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrion, que señala, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada...



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

4.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/3685/01/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Lilibian Santiago Sánchez, que señala, Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informarle que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", ratificando en todos sus términos la información proporcionada en el oficio; SA/DRM/UA/DFA/1758/01/2024 recibido el 07 de mayo de 2024 en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, el cual se anexa en copia simple.

5.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1559/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala, habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la de atender lo relativo a licitaciones.

6.- Oficio número SA/DP/3664/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Directora de Patrimonio, Lic. Sara Zarate Santiago, que señala, Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/599/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Mtro. Iván Alberto Coca Santiago, que señala, sobre el particular informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento.

8.- Oficio SA/CSM/01435/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Tracy Martínez Cruz, que señala, de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos que obran en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que dentro de las facultades no se encuentra realizar procedimientos licitatorios y/o adjudicados.

9.- Oficio SA/CCS/104/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Comunicación Social de la Secretaría de Administración, C. Dalia Teresa Rojas Jiménez, que señala, una vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente a licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho el comité adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024.

10.- Oficio SA/SPRMYS/CEPR/650/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuq Iván Sumano Alonso, que señala, al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró información o documentación relacionada con este asunto.



## ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la inexistencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información del folio 201181324000054, determinada en la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, en el Resultado Segundo antes citado, en el Recursos de Revisión RRA 301/24, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en ese sentido, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, declara formalmente la inexistencia de la información respecto a las licitaciones, adjudicaciones a la o los que se haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023, mediante el acta de inexistencia de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, que se anexa al presente, en términos de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado confirma la inexistencia de la información solicitada, proporcionando las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; realizando la búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en las áreas administrativas de esta Secretaría, a efecto de localizar la información solicitada, que de acuerdo a sus obligaciones y facultades le corresponden; por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, deliberó para declarar la inexistencia de la información respecto a las licitaciones, adjudicaciones a la o los que se haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023; en razón a lo anterior, se remite la documentación para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Por otra parte,

Por lo que atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplida la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente RRA 301/24.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho del punto uno de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181324000044 de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente  
AAFSJJRR.jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648

# SE CUMPLE RESOLUCIÓN RRA 301 24

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx

Fecha: 10/09/2024 14:33

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/351/2024  
Expediente Interno: SA/UT/054/2024  
Expediente Externo: RRA 301/24.  
Asunto: Se remite información.  
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 9 de septiembre de 2024.

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión RRA 301/24; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/350/2024. de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

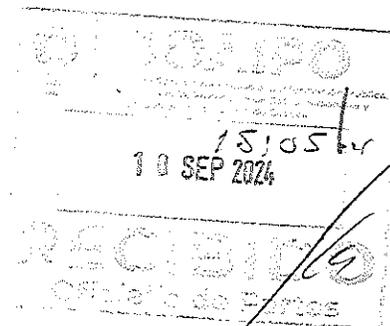
ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

## Adjuntos ( 4 archivos, 4.9 MB)

- RRA 301 24 OGAIPO.pdf (122.9 KB)
- RRA 301 24 RECURRENTE.pdf (4.7 MB)
- RRA 301\_24\_20240910\_0009\_acuse\_de\_envio\_de\_informacion\_al\_organos\_garante.pdf (45.1 KB)
- RRA 301\_24\_20240625\_0004\_SA\_Envio\_informacion.pdf (45.5 KB)

Ojā ā aai kō [ { ai^/ā^Á  
lāā āē^Á&!!^} ēĀ  
Ø } āāē ^} q Ā\* āāē ēĀ  
FFI ASOVODIA āē ēĀ ēĀ  
YXOĀF GĀJĀZĀFĀ FĀ  
Ī GĀZĀĀ Ā HĀ^Āā  
SVODUŌUĒ





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/351/2024  
Expediente Interno: SA/UT/054/2024  
Expediente Externo: RRA 301/24.  
Asunto: Se remite información.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 9 de septiembre de 2024.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión RRA 301/24; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/350/2024, de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de [REDACTED]

Ójā ā zā[ kō[ { ài^/ā^Á  
|æ] æc^Á&\*!!^} c^E  
Ø } āzā ^} q^\* æhæcā  
FFI ÅÖVÖUÅ æc^E ÅE  
ÝXÖF GĀGĀ ÅÖÅ FĒ  
Ī GĀZĀ Ā HĀ^ ÅæĀ  
ŠVÖÖJÖÜE

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.c.p.- Expediente  
AAFS\_JRR.jamm

Carretera internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/350/2024.

Expediente Interno: SA/UT/054/2024.

Expediente Externo. RRA 301/24.

Asunto: Se cumple a la resolución de fecha 16 de agosto de 2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 9 de septiembre de 2024.

Folio 201181324000054

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 301/24, en el Resultado en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado a MODIFICAR su respuesta, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica respecto al año 2024 y por otro lado, remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva de la información, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica respecto al año 2024 y por otro lado, se remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023; como resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181324000054.

Respecto al primer punto, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 301/2024, en el Resultado en el punto SEGUNDO, señalado en el párrafo que antecede; este Sujeto Obligado, MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN INICIAL del folio 201181324000054, (... Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año ... y 2024.), da respuesta a [REDACTED] atendiendo el principio de máxima publicidad, información derivada de la misma circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, antes citada, de la respuesta de la Dirección Administrativa, en donde anexa a la misma, del Jefe de Departamento de Adjudicaciones de la Dirección Administrativa, como evidencia se remiten los oficios de nomenclatura SA/DA/2826/2024 y SA/DA/ADJ/076/2024 de fechas dos y treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, signados por la Dirección Administrativa y el Departamento de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, respectivamente; que a la letra dicen:

Me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada. Sin embargo, por lo que se refiere a lo que va del año 2024, el Departamento de adjudicaciones a porta información de adjudicación de procesos de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, donde se

Ólã à æ [ K P { à / ^ / Á  
|æ| æ c Á ^ & ; | | } c É Å  
Ø ) àæ ^ } d Á \* æ |æ d Å  
FFI Å Ö V Ö E Å Å æ c É Å É Å  
Y X C Ö F G Å J É Å C Ö Å F Å  
| G Å Å Å H Å ^ Å æ Å  
Š V Ö E D I Ö C U É



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

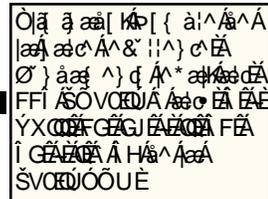
especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado. Se anexa evidencia documental de las respuestas emitidas por las áreas.

y

Sobre el particular, ...; y por lo que respecta al ejercicio 2024 se especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado, como se detalla a continuación:

Nombre de la empresa	Monto asignado
Distribuidora Gurole, S.A de C.V	\$149,748.67
Rafael Iglesias Bolaños	\$54,972.84

Ahora respecto al punto segundo, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 301/24, en el Resultado en el punto SEGUNDO, señalado al inicio del presente; la respuesta restante del folio 201181324000044, (Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023... ), se remite al [REDACTED] el resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución, mediante la circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones, adjudicaciones a la o los que se haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023, restante del folio 201181324000054, las cuales se anexan al presente.



El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, dio respuesta de la siguiente documentación:

- 1.- Oficio número SA/SPRMYS/033-08/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Encargada de despacho de la Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala, sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.
- 2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/059/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que seña, me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.
- 3.- Oficio número SA/DA/2826/2024 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrion, que señala, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada...



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

4.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/3685/01/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala, Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informarle que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", ratificando en todos sus términos la información proporcionada en el oficio; SA/DRM/UA/DFA/1758/01/2024 recibido el 07 de mayo de 2024 en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, el cual se anexa en copia simple.

5.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1559/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala, habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la de atender lo relativo a licitaciones.

6.- Oficio número SA/DP/3664/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Directora de Patrimonio, Lic. Sara Zarate Santiago, que señala, Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/599/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Mtro. Iván Alberto Coca Santiago, que señala, sobre el particular informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento.

8.- Oficio SA/CSM/01435/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Tracy Martínez Cruz, que señala, de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos que obran en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que dentro de las facultades no se encuentra realizar procedimientos licitatorios y/o adjudicados.

9.- Oficio SA/CCS/104/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Comunicación Social de la Secretaría de Administración, C. Dalia Teresa Rojas Jiménez, que señala, una vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente a licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho el comité adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024.

10.- Oficio SA/SPRMYS/CEPR/650/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuq Iván Sumano Alonso, que señala, al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró información o documentación relacionada con este asunto.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la inexistencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información del folio 201181324000054, determinada en la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, en el Resultado Segundo antes citado, en el Recursos de Revisión RRA 301/24, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en ese sentido, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, declara formalmente la inexistencia de la información respecto a las licitaciones, adjudicaciones a la o los que se haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023, mediante el acta de inexistencia de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, que se anexa al presente, en términos de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado confirma la inexistencia de la información solicitada, proporcionando las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; realizando la búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en las áreas administrativas de esta Secretaría, a efecto de localizar la información solicitada, que de acuerdo a sus obligaciones y facultades le corresponden; por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, deliberó para declarar la inexistencia de la información respecto a las licitaciones, adjudicaciones a la o los que se haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023; en razón a lo anterior, se remite la documentación para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Por otra parte,

Por lo que atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplida la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente RRA 301/24.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho del punto uno de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181324000044 de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente  
AAFSJJRR, Jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- ACUERDO DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN RRA 301/24 TRAMITADO ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- En cumplimiento a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veinticuatro y visto el estado que guarda el expediente de recurso de revisión RRA 301/24 tramitado ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cual se desprende la Solicitud de Acceso a la Información con folio 201181324000054 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por [REDACTED] recibida el uno de mayo del año dos mil veinticuatro en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que a la letra dice: "El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comite de adquisiciones dependiente de la secretaria de administracion Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comite de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejeria Juridica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización *secretaría de adminitracion en especificio el subcomite de adquisiciones* Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega *Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)* -----

Ólã à œã[ kã[ { ài^ã^ã  
|œã œ œ Å^& !!^} œ Æã  
Ø } àœ ^} q Å\* œãœ œã  
FFI ÅSÖVÖDÄ Åœ œ Æã Æã  
YX œ Æã GãG Æãœ Æã  
| Gãœ Å Hã^ Åœã  
SVOÖDÖÖÜÈ

----- CONSIDERANDOS -----

-PRIMERO.- Que la Unidad de Transparencia aperturó el expediente de nomenclatura SA/UT/054/2024, para efectuar el trámite correspondiente; así mismo realizó un análisis a la información solicitada con la normatividad aplicable a dicha materia para cumplir con la determinación en la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, del Recursos de Revisión RRA 301/24, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción iii de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado a MODIFICAR su respuesta, (al punto segundo) y por otro lado, remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023. -----  
SEGUNDO.- De lo anterior y para estar en condiciones de determinar la declaratoria de inexistencia de la información del folio 201181324000054, mediante la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, del resultando antes citado, (al punto segundo) ... y por otro lado, remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

respecto a la consejería jurídica al año 2023; lo cual, mediante la circular número SA/UT/14/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se procedió a la búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información solicitada que se refiere poseer respecto al año 2024, y por otra parte, para remitir el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023. -----

TERCERO.- Como resultado de la búsqueda de la información solicitada, se cuenta con los antecedentes descritos en el cuadro siguiente: -----

N°	ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	C. Liriana Santiago Sánchez. Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SPRMYS/033-08/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencias.
2	Lic. Enrique Forja Herrera. Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCCGPRM/059/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.	Al respecto me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.
3	Mtra. Rocío López Guzmán Directora Administrativa de la Secretaría de Administración.	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/DN/2826/2024 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro.	Me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuenta las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente:  Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada.
4	C. Liriana Santiago Sánchez. Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/DRM/UA/DFA/1089/01/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informarle que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", ratificando en todos sus términos la información proporcionada en los oficios SA/DRM/UA/DFA/1758/01/2024 recibido en 07 de mayo de 2024 en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, ritual se anexa en copia simple.
5	M.A. Uryel Bautista Vásquez Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCCGPRM/EPH/DUAC/1539/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.	Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está lo de atender lo relativo a licitaciones.
6	Lic. Sara Zarate Santiago Directora de Patrimonio de la Secretaría de Administración.	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/DP/3664/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.	Por lo anterior me permito informar que en base a las facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.
7	Mtro. Iván Alberto Coca Santiago. Director de Modernización Administrativa	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCCGPRM/DMA/599/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
8	C. Tracy Martínez Cruz Coordinadora de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/COM/01813/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.	Derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que dentro de las facultades no se encuentra realizar procedimientos licitatorios y/o adjudicados.
9	C. Dalis Teresita Rojas Jimenez. Coordinadora de Comunicación Social	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/COM/1046/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.	Una vez realizada la búsqueda de la solicitud en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente a licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho el comité adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración a lo que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024.
10	C. Habacuc Sumano Alfonso Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración.	SA/UT/14/2024 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SPRMYS/CEPRM/03/024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.	Al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró o documentación relacionada con este asunto.

CUARTO.- Como consecuencia del análisis de los informes remitidos por las diferentes áreas administrativas y de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración, se establecieron



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

las respuestas de la información del folio 201181324000044, mediante la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, antes citado, en el resolutivo SEGUNDO, (al punto segundo) ... remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023; con la que se contó en el momento de la solicitud inicial y de la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, que coinciden con la respuesta solicita.-----

QUINTO.- Por lo anterior se desprende que no se encontró información alguna o registro documental, que dé respuesta a la información del folio 201181324000054; para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, por lo tanto es necesario que este Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información solicitada, respecto a las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023, en términos de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra reza: "Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda." "Artículo 127. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no



ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

*ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad que corresponda."*-----

SEXTO.- Ahora bien, del análisis de los argumentos que proporcionaron las áreas administrativas de la Secretaría de Administración, este Comité de Transparencia, razona que la información del folio 201181324000044, requerida por [REDACTED] en la solicitud de acceso a la información, para cumplir la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, no se encontró información alguna o registro documental, en los archivos de las áreas administrativas de este Sujeto Obligado y por ende la Secretaría de Administración no está en posibilidad de entregar la información solicitada, respecto a las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023.-----

SÉPTIMO. - Por lo anteriormente descrito y tomando en consideración que el recurrente proporciono la información solicitada, con lo cual después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa no se encontró información alguna o registro documental, en los archivos de las áreas administrativas de la información solicitada, respecto a las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023; este Comité de Transparencia, después de algunas deliberaciones, concluye que la Secretaría de Administración no posee información o documental alguna que de contestación a la citada solicitud; por lo tanto, confirma y ratifica la inexistencia de la información referente al tema que nos ocupa.-----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Derivado de la búsqueda de la información solicitada y actualizarse el supuesto del contenido de la misma al momento de la solicitud inicial, para cumplir la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se confirma la declaratoria de inexistencia del documento requerido en la solicitud de acceso a la información, respecto a las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023, determinada en la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, de [REDACTED] y,-----

SEGUNDO.- Se le instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Administración para que realice la notificación del presente acuerdo al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior para

Ólã ä ää[ k[ { à^A^A  
|æä æc^A^& !| ^} c^E  
Ø ) äæ ^} d A^\* ææcä  
FFI ASOVORDÄ äæc EAE  
ÝXÖB^GÄJÄZÖB FÄ  
Ï GÄZÄÄ HÄ^ÄæÄ  
SVÖDÖÖUE



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

remite el cumplimiento de la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente de recurso de revisión RRA 301/24.

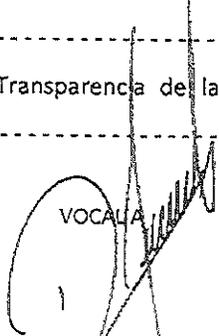
-----  
TERCERO.- Cúmplase.

-----  
Así lo acordaron los miembros que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.

PRESIDENTE

  
LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

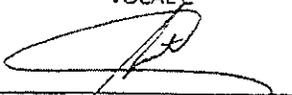
VOCAL A

  
MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN,  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

VOCAL B

  
C. LILIANA SANTIAÑO SANCHEZ,  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

VOCAL C

  
LIC. SARA ZARATE SANTIAGO,  
DIRECTORA DE PATRIMONIO.

VOCAL D

  
M.A. URVEL BAUTISTA VÁSQUEZ,  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Las firmas de los Servidores Públicos que integran el Comité de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, que se encuentran en la parte superior, forman parte del Acta de Inexistencia del expediente del recurso de revisión RRA 301/24, de fecha tres de septiembre del año dos mil veinticuatro.



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1535  
J.J.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**Origen:** Subsecretaría de Patrimonio,  
Recursos Materiales y Servicios.  
**Oficio No.** SA/SPRMyS/033-08/2024.

**ASUNTO:** Respuesta a su circular No. SA/UT/14/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 29 de agosto de 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y con el objetivo de brindar respuesta a su circular No. SA/UT/14/2024, en el cual informa que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Unidad de Transparencia, solicita información consistente en:

*"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que hay hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 otros datos para su localización secretaria de administración en específico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO,**  
**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**C. LILIANA SANTIAGO SANCHEZ**



C.c.p. - CP. Noel Hernández Rito - Secretario de Administración. Para su conocimiento y Expediente

**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**OFICINA DE PARTES**

**RECIBIDO**  
31-08-24 7:43 pm  
For 4



**ADMINISTRACIÓN**

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

1540  
↓↓

**ORIGEN:** SUBSECRETARÍA  
**OFICIO No.:** SA/SUBDCGPRH/059/2024.  
**ASUNTO:** Respuesta a circular SA/UT/14/2024.

Tlaxiaco de Cabrera, Oax; a 30 de agosto de 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

En respuesta a la circular SA/UT/14/2024, Exp. RRA 301/24 de fecha 28 de agosto de 2024, mediante la cual solicita información requerida a través del sistema nacional de transparencia;

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo, se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA**



**LIC. ENRIQUE FERÍA ROMERO**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO, CONTROL DE LA**  
**GESTIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**OAXACA**  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO,**  
**CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**Y RECURSOS HUMANOS**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
2022 2027



**DIRECCIÓN JURÍDICA,**  
**OFICINA DE PARTES**

**RECIBIDO**

FECHA: 30-08-24  
NÚMERO: 115904  
FOM

C.c.p.- C.P.

Expediente  
EFR/DE/C/bpp



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



DIRECCIÓN JURÍDICA,  
OFICINA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1560

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.  
OFICIO: SA/DA/2826/2024.  
ASUNTO: Se remite información.

**RECIBIDO**

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 02 de septiembre del año 2024.

FECHA	02/09/24	HORA	15/08 PM
RECIBIDO	F. CIA		

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención a su circular número SA/UT/14/2024, de fecha 28 de agosto del año en curso, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice RRA 301/24, en la que se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya del Comité de Adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica respecto al año 2024 y declare formalmente la inexistencia de la información solicitada de las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica al año 2023. Por lo que solicita realizar una búsqueda de la información, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya del Comité de Adquisiciones respecto a Consejería Jurídica del año 2024 y por otra parte la información respecto a las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya del Comité de Adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica al año 2023, que a continuación se describe:

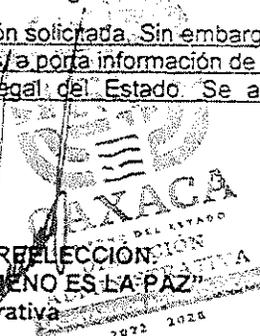
*"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comite de adquisiciones dependiente de la secretaria de administracion Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comite de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Juridica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaria de administracion en especifico el subcomite de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

Me permito informarle que después de realizar una búsqueda en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada. Sin embargo, por lo que se refiere al año 2024, el Departamento de Adjudicaciones, a porta información de adjudicación de procesos de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado. Se anexa evidencia documental de las respuestas emitidas por las áreas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"  
Directora Administrativa



MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN

C c p -Expediente y Minutorio

RLG/mcm/llpm



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Circular No.: SA/DA/085/2024

Asunto: Se solicita búsqueda de información

Tlalixtac de Cabrera, Oax; a 29 de agosto de 2024

Jefe de la Unidad de Operación Interna y  
Jefes de los Departamentos adscritos a la Dirección  
Administrativa de la Secretaría de Administración.  
**Presentes.**

Para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/14/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de Índice RRA 301/24, en la que se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya del Comité de Adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica respecto al año 2024 y declare formalmente la inexistencia de la información solicitada de las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica al año 2023. Por lo que solicita realizar una búsqueda de la información, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya del Comité de Adquisiciones respecto a Consejería Jurídica del año 2024 y por otra parte la información respecto a las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya del Comité de Adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica al año 2023, que a continuación se describe:

**"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaría de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaría de administración en especifico el subcomite de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)**

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a esta Dirección Administrativa la existencia o inexistencia de la información dentro de sus áreas, a más tardar el día viernes 30 de agosto del año en curso, para estar en condiciones de dar respuesta a la Dirección requirente, dentro del término que nos concedió.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente:  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Directora Administrativa

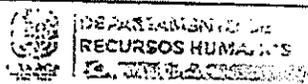
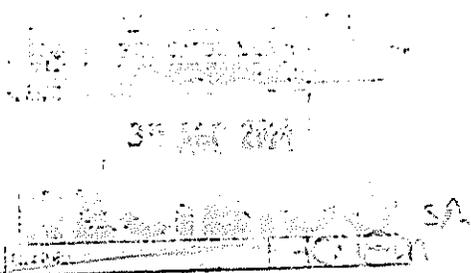


MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN

c.c.p.- Expediente y Minutario  
RLG/mcme/lipm

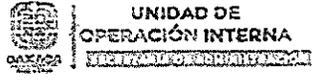
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/085/2024

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	 <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>30/08/2024 17:14:00</p> <p>Recibido: [Signature]</p>
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	 <p>30/08/2024</p> <p>SA</p>
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	 <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>30 AGO 2024</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>Recibido: [Signature] Hora: 17:15</p>
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	 <p>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>30/08/2024 16:14 an</p> <p>[Signature]</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

SA/DA/085/2024

ÁREA	SELLO
UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA	 <p align="center"><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 30-08-2024 HORA: 10:23</p> <p>Recibido: [Signature]</p>
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	 <p align="center">30 AGO 2024</p> <p align="center"><b>RECIBIDO</b></p> <p>Recibido: [Signature] HORA: 10:23</p>
DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA	 <p align="center"><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 30-08-2024 HORA: 10:21</p> <p>Recibido: Copia / [Signature]</p>
DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	 <p align="center"><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 30-08-2024 HORA: 10:22</p> <p>Recibido: [Signature]</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/085/2024

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES	 <p>DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 30/08/24 Hora: 10:27hs RECIBIDO: Slapexa <i>[Signature]</i></p>

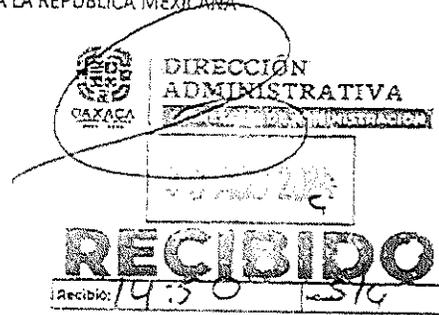


**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

Memorandum No. SA/DA/DRH/836/2024  
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/085/2024  
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 30 de agosto de 2024

Mtra. Rocío López Gurrión  
Directora Administrativa  
EDIFICIO.



En respuesta a su circular número SA/DA/085/2024, de fecha 29 de agosto del presente año, en la que hace del conocimiento que el órgano garante de Acceso a la información pública, Transparencia, Protección de Datos y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice RRA 301/24. despues de hacer una búsqueda exhaustiva en relación con lo que se describe.

"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Juridico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaria de administración en especifico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARIA DE ADMINISTRACION Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información " (SIC)

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información y en relación con los datos del archivo de este Departamento de Recursos Humanos, se le informa que no se encontró dato alguno de dicha información, no omito manifestarle que, en los archivos de este Departamento solo se encuentra información relacionado a las facultades que me otorga el artículo 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es"  
  
Miguel Ángel Trinidad Salazar  
Jefe del departamento de Recursos Humanos



Con copia para:  
Expediente y Minutario

AUTORIZÓ	ELABORÓ
MATS	ICLV



# ADMINISTRACIÓN

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

## Tarjeta Informativa

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 30 de agosto de 2024

De: C. Rosa Jiménez Vázquez  
Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros

Para: Mtra. Rocío López Gurrión  
Directora Administrativa

En atención a su circular No: SA/DA/085/2024 de fecha 29 de agosto de 2024 y recibido en este departamento el 30 de agosto del presente año, donde solicita información, “El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejo Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024. Otros datos para su localización Secretaria de Administración en específico el subcomité de adquisiciones. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (SIC). Le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda en los archivos y sistemas de este Departamento de Recursos Financieros, no se encontró información relacionada con lo antes citado

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P-A.



30 AGO 2024

8 0/9 14:19



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorandum No. SA/DA/DCP/056/2024.

Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/085/2024.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 30 de agosto de 2024.

**Mtra. Rocío López Gurrion**  
Directora Administrativa  
Edificio.

En atención a la circular SA/DA/085/2024 de fecha 29 de agosto de 2024 y recibida en este Departamento el 30 de agosto del mismo año, en el que solicita se realice una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental de mi área de la siguiente información:

*"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejo Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comite de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaria de administracion en especifico el subcomite de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

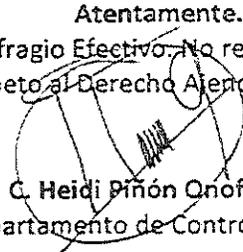
Derivado del anterior hago de su conocimiento que, una vez realizada la búsqueda dentro del acervo documental de este Departamento, no se encontró información referente a la solicitud antes señalada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelección

"El Respeto al Derecho Ajeno es"

  
**C. Heidi Piñón Qnofre**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal



Expediente y Minutario  
HRC/mrc

 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

30 ABO 2024

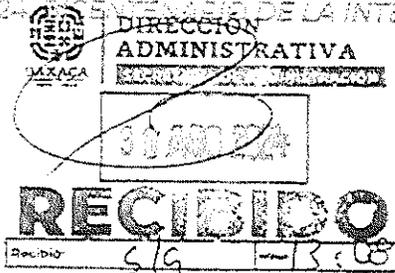
**RECIBIDO**  
Recibido. 10-31

Carretera Oaxaca-Istmo km.11.5, Edificio 1, Nivel 3, C.P. 68270, Tlaxiactac de Cabrera, Oax. Tel Conmutador. 01 (951)501-5000 Ext. 10884



# ADMINISTRACIÓN

2024 - CENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA



Oficio: SA/DA/DC/46/2024

Asunto: En atención a la circular SA/DA/085/2024.

Tlaxiáxtac de Cabrera, Oaxaca., 30 de agosto de 2024

Mtra. Rocío López Currión  
Directora Administrativa de la Secretaría de Administración  
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a la circular SA/DA/085/2024, en la que solicita una *búsqueda exhaustiva de información*, derivado de la circular número SA/UT/14/2024 suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace de conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice **RRA 301/24**, e insta a este Sujeto Obligado, dar respuesta a la solicitud de información para localizar lo que a continuación se describe:

***“El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaría de administración. Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024. Otros datos para su localización secretaría de administración en específico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega. Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (SIC)***

Al respecto, *coadyuvando en el tema en comento, notifico a usted que es inexistente dicha información*, en el área que se encuentra bajo mi responsabilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
“El respeto al derecho al voto es la paz”  
  
OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
C.P. Miguel García Toledo  
Jefe de Departamento

Con copia para  
-Expediente  
-Mutuario.

AUTORIZADO	VALIDADO	ELABORADO
NOI	M	LVR



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/DA/UOI/0578/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Información  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 30 de Agosto de 2024

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente y en respuesta a la circular número SA/DA/085/2024 de fecha 29 de agosto de 2024 y recibida es esta Unidad de Operación Interna el día 30 de agosto del año en curso; donde solicita la búsqueda de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/14/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia; *por lo anterior y después de la Búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO NIENOS ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA

  
OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA  
C. HUGO FAUSTINO SANTIAGO HERNÁNDEZ

Copia para  
Expediente y Minutario

HFSH\*algc



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

SE  
RECIBIDO

**RECIBIDO**

Recibido 15:46



Oficio No.: SA/DA/UOI/DC/086/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 30 de agosto del 2024.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
EDIFICIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la solicitud requerida en el circular número SA/DA/082/2024, en relación a la circular número SA/UT/14/2024, suscrito por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de ésta Dependencia de fecha 29 de agosto del presente, relativo al expediente de índice RRA 301/24, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento referente a "EL DÍA 1 DE MAYO EN CONFERENCIA DE PRENSA. EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE ASISTENCIA LEGAL DECLARA SOBRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION SE PROPORCIONE LAS LICITACIONES, ADJUDICACIONES O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROCESO QUE HAYA HECHO ESTE COMITE DE ADQUISICIONES A LA O A LOS QUE HAYA HECHO LA CONSEJERÍA JURIDICA EN EL AÑO 2023 Y 2024 OTROS DATOS PARA SU LOCALIZACIÓN SECRETARIA DE ADMINITRACION EN ESPECIFICO EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN MODALIDAD DE ENTREGA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT " (SIC) y no se localizó información alguna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

30/08/2024

RECIBIDO



CRISTOFER DAVID ZARAGOZA MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

OAXACA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

C.C.P
Expediente
CDZM/comp



Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística  
Oficio No. SA/DA/VO/DBSBL/1151/2024  
Asunto: Respuesta circular SA/DA/085/2024  
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 30 de agosto de 2024

Mtra. Rocío López Gurrion  
Directora Administrativa  
Edificio

Por medio del presente, con el fin de dar respuesta a la Circular SA/DA/085/2024 en la que nos instruye a realizar una búsqueda exhaustiva, para poder atender la solicitud que hace mediante la circular SA/UT/14/2024, a través del que el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información emitida mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice R.R.A. 301/24, que a la letra dice:

"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaría de administración en específico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT " (SIC).

Hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva y no fue encontrado nada al respecto debido a que este Departamento no cuenta con documentación relacionada al tema de que tratan.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Abo es la Paz"



ING. Wilfrido Sarabia Hernández  
Jefe del Departamento de Bienes,  
Servicios Básicos y Logística

2022 - 2024

C.f.p. Expediente  
Minutario  
WSH/jnr



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

30 AGO 2024

RECIBIDO

Recibido: 14/08/2024



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Origen: Depto. de Eventos Especiales.  
N° de Of.: SA/DA/DEE/292/2024.  
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/085/2024  
Oaxaca de Juárez Oax. a 30 de Agosto 2024.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

En respuesta a la circular N° SA/DA/085/2024., con fecha 27 de Agosto de 2024, informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al Departamento de Eventos Especiales, no se ha localizado la información consistente en:

"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaria de administración en especifico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"(SIC )

Sin más por el momento me despido de usted.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ".

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE  
EVENTOS ESPECIALES.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022-2026

RECIBIDO  
ABRAHAM VICENTE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
14.57

Recibido y 5/9

Con copia para:  
C.P. Noel Hernández Rito.- Secretario de Administración- Para su conocimiento  
Expediente

AUTORIZO	ELABORÓ
AVR	RI 27

Prolongación de Guadalupe Victoria N° 348 B  
Col. Libertad, Centro Oaxaca C.P. 68000  
Tel. (951) 5 43 56



**ADMINISTRACIÓN**

2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA

Origen: Departamento de Adjudicaciones.  
Oficio No.: SA/DA/ADJ/076/2024.  
Asunto: Respuesta a circular número SA/DA/085/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 30 de agosto de 2024.

**Mtra. Rocío López Gurrión**  
Directora Administrativa de la  
Secretaría de Administración  
**PRESENTE**

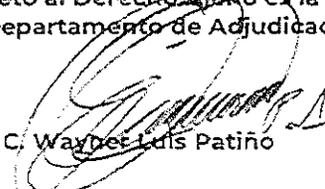
Hago referencia a la circular al rubro indicada, en relación a la solicitud de búsqueda de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/14/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, en la que hace del conocimiento que mediante resolución de fecha 28 de junio del presente año, en el expediente de índice RRA 301/24, en la que se ordena a este Sujeto Obligado a modificar su respuesta, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya del Comité de adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica respecto al año 2024 o cualquier otro tipo de proceso que haya el Comité de Adquisiciones respecto a la Consejería Jurídica al año 2023.

Sobre el particular, reitero que respecto de la información correspondiente al ejercicio 2023 no se encontró información alguna; y por lo que respecta al ejercicio 2024 se especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado, como se detalla a continuación:

Nombre de la empresa	Monto asignado
Distribuidora Gurole, S.A. de C.V.	\$ 149,748.67
Rafael Iglesias Bolaños	\$ 54,972.84

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
"El Respeto al Derecho a la Paz"  
del Departamento de Adjudicaciones



C. Waxbet Luis Patiño



CCP. Expediente.

WLP/igt

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

30/08/24

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5. Ciudad Administrativa "Benemerito de las Américas". Edificio 1, tercer nivel. Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270. Tel. Conmutador (951) 50 15000 ext. 10901



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Origen: Dirección de Recursos Materiales.  
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/3685/01/2024.  
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/14/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 30 de agosto de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa  
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de Administración  
Presente

Se hace referencia a la circular al rubro indicado, de fecha 28 de agosto del año en curso, recibido el mismo día, mediante el cual hace de conocimiento que, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente externo RRA 301/24, ordena al sujeto obligado a modificar la respuesta o que se realice una nueva búsqueda exhaustiva, a efecto que remita información que refiere a la solicitud de información de folio número 201181324000054, de conformidad a lo siguiente:

*"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024. Otros datos para su localización secretaria de administración en específico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT (SIC)*

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informar que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", ratificando en todos sus términos la información proporcionada en el oficio; SA/DRM/UA/DFA/1758/01/2024, recibido el 07 de mayo de 2024 en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, el cual se anexa en copia simple.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

**RECIBIDO**

03 sept 24 11:44

Recibe: You C/Anexo

C. Liliana Santiago Sánchez

COPY para  
Expediente Material  
ISSIC/DRM/DRM



ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JURÍDICA,  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE PARTES  
OAXACA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACUSE

RECIBIDO

FECHA: 07-05-24 HORA: 2:00 p.m.  
RECIBIDO: TAM

Origen: Dirección de Recursos Materiales.  
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/1758/01/2024.  
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/151/2024.

Tlaxiactac de Cabrero, Oaxaca; 02 de mayo de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa  
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de Administración  
Presente

Se hace referencia a su oficio al rubro indicado, de fecha 02 de mayo del año en curso, recibido el mismo día, derivado del expediente SA/UT/054/2024, mediante el cual solicita lo siguiente:

"El día 7 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaría de administración. Se proporciona las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024. Otros datos para su localización: secretaría de administración en específico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT (SIC)

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito hacer de conocimiento que, la información solicitada la puede consultar en los siguientes portales:

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/costos\\_operativos.html](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/costos_operativos.html)

[https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?\\_afIdEntidad=MIA=&idSujetoObligado=MTE4MTM=#tarietaInformativa](https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_afIdEntidad=MIA=&idSujetoObligado=MTE4MTM=#tarietaInformativa)

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



Copias para:  
Expediente y Miércoles,  
LSS/CA/00000000

Solicitud con folio 201181E24-000054, generada a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT)

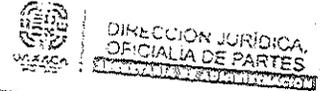
1572



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/1559/2024  
Exp.: SA/UT/054/2024  
Asunto: Se informa  
Fecha: Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 30 de agosto de 2024.



**RECIBIDO**

02 sep 24 15 hrs.  
Recibido: 3/a.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**EDIFICIO.**

En relación a su circular número SA/UT/14/2024, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información, referente a "...Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquirentes a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024. ..."; informo a usted lo siguiente:

Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la de atender lo relativo a licitaciones.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

Único: Gestione ante el Comité de Transparencia, la declaratoria de inexistencia de la información descrita en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

**M.A. URYEL BAUTISTA VASQUEZ**

C.c.p.  
• Expediente

UBV:JMBT:xhh



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1541  
JJ.

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
OFICIO No.: SA/DP/3664/2024  
ASUNTO: En respuesta a la circular  
SA/UT/14/2024

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 29 de agosto de 2024

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**EDIFICIO**

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su circular número SA/UT/14/2024, expediente interno número SA/UT/054/2024, de fecha 28 de agosto del presente año, mediante el cual hace de conocimiento que a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT), se recibió la resolución dictada de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente índice RRA 301/24, en este orden de ideas, indico lo solicitado:

*"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el Comité de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración. Se proporcionó todas las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho ese Comité de Adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024. Dependencia, entidad o municipio Secretaría de Administración, Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC).*

Por lo anterior, informo que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICINA DE PARTES

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. SARA ZÁRATE SANTIAGO

DIRECTORA DE PATRIMONIO

OAXACA  
ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN  
DE PATRIMONIO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2028

C.C.P. C.P. Noel Hernández Rito. - Secretario de Administración. - Para su conocimiento

Expediente  
Autoriza: E. Sobarido  
DEL R  
DE

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, nivel 2, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.  
C.P. 65270

**RECIBIDO**

FECHA  
30-08-24  
HORA  
11:19 am

F. J. C.



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1561

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

**ORIGEN:** DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.  
**OFICIO:** SA/SUBDCGPRH/DMA/599/2024.  
**ASUNTO:** Se informa sobre solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 29 de agosto de 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la Circular No. SA/UT/14/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, por medio del cual solicita que se realice una búsqueda de información, que a continuación se describe:

"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración. Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaria de administración en especifico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

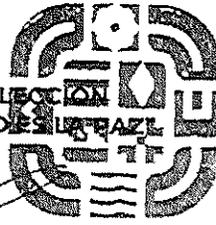
Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



DIRECCION JURIDICA,  
OFICIALIA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**RECIBIDO**

FECHA: 02 sep 24 HORA: 14 hrs.  
Recibido: 3/anexos

MTR. IVAN ALBERTO COCA SANTIAGO  
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Con copia para: C.P. Noel Hernández Rito, Secretario de Administración.- Para su correspondiente Expediente y minutario.

*[Handwritten signature]*



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICINA DE PARTES  
2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana

1532  
UCJ-J.

**RECIBIDO**

FECHA: 30/08/2024 HORA: 9:00 am  
Recibido por: [Signature] STANEXOS

Coordinación de Servicios y Mantenimiento  
Oficio No. SA/CSM/01435/2024  
Asunto: Se rinde informe expediente RRA 301/24.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 29 de agosto de 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención a la circular SA/UT/14/2024 de fecha 28 del mes y año en curso, en el cual señala que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca dictó resolución en fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 301/24, que resuelve el punto "SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado a MODIFICAR su respuesta, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica respecto al año 2024 y por otro lado, remita el acta de comité de transparencia, que declare formalmente su inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica en el año 2023"; por tal razón, solicita la información que a continuación se describe "El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que hayan hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaria de administración en específico el subcomité de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT (SIC), sobre el particular le informo lo siguiente:

Derivado de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos que obran en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que dentro de las facultades no se encuentra realizar procedimientos licitatorios y/o adjudicaciones.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 10 fracciones IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 77 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
COORDINADORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
C. TRACY MARTÍNEZ CRUZ

CCP Expediente:  
VRUCO ELABORÓ  
[Signature]

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja,  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.- 10015

1524 J-Jos



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OFICIO NO. SA/CCS/104/2024  
ASUNTO: Respuesta a circular SA/UT/14/2024

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., a 28 de agosto 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

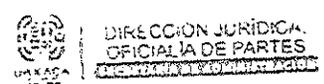
En repuesta a la circular SA/UT/14/2024, Expediente interno SA/UT/054/2024, Expediente externo RRA 301/24 y un vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que **no se encontró información** referente a licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho el comité adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**DALIA TERESA ROJAS JIMÉNEZ**



**RECIBIDO**

FECHA: 29-Agosto-24  
HORA: 2:13  
Firma: Fan

CCFP. - ARCHIVO



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



DIRECCIÓN JURÍDICA,  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio: SA/SPRMYS/CEPR/650/2024  
Origen: Coordinación de Espacios  
Públicos Recreativos.  
Asunto: Solicitud de Información.

**RECIBIDO**

FECHA	29/08/2024	HORA	12:11 PM
Recibido	[Signature]		

Tlaxiaco de Cabrera, Oax. 30 de agosto de 2024.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
**PRESENTE.**

Me refiero a su circular número SA/UT/14/2024, de fecha 28 de agosto del presente año, del expediente de índice RRA 301/24 que la letra dice:

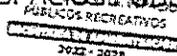
*"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024. Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

Al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, **no se encontró información o documentación** relacionada con este asunto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*[Signature]*  
**HABACUO IVAN SUMANO ALONSO**  
COORDINADOR DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS



C.c.p.  
Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.- Para su conocimiento  
Expediente /Minutario  
HISA/JEGS/ezm"

Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5  
Edificio 2, Nivel 2, C.P. 68270, Tlaxiaco de Cabrera, Oax.  
Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 00, Ext.: 10910

1557



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Circular No. SA/UT/14/2024  
Expediente Interno: SA/UT/054/2024  
Expediente Externo: RRA 301/24  
Asunto: Solicitud de Información.  
Tlalixtac de Cabrera, Oax. A 28 de agosto de 2024.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HUMANOS  
2022-2028

**RECIBIDO**

FECHA	HORA
Recibido:	

SUBSECRETARIOS, DIRECTORAS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente ocurso, me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del sistema de comunicación con los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la resolución dictada de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, en el expediente de índice RRA 301/24, que resuelve en el punto **SEGUNDO**, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se **ORDENA** al Sujeto Obligado a **MODIFICAR** su respuesta, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica respecto al año 2024 y por otro lado, remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente, realice una búsqueda de la información, a efecto de que proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica respecto al año 2024 y por otro lado, se remita el acta del comité de transparencia, que declare formalmente la inexistencia de la información solicitada las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya el comité de adquisiciones respecto a la consejería jurídica al año 2023, , que a continuación se describe:

*"El día 1 de mayo en conferencia de prensa, el Consejero Jurídico y de Asistencia Legal declara sobre el comité de adquisiciones dependiente de la secretaria de administración Se proporcione las licitaciones, adjudicaciones o cualquier otro tipo de proceso que haya hecho este comité de adquisiciones a la o los que haya hecho la Consejería Jurídica en el año 2023 y 2024 Otros datos para su localización secretaria de administración en especifico el subcomite de adquisiciones Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)*

Lo anterior en términos del artículo 166 y 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, no omito manifestar que el incumplimiento a la resolución puede ser motivo de imponer las medidas de apremio.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p- Expediente  
AAPS:mas\_jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Comutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío de información al órgano garante.

Número de transacción electrónica: 9

Órgano garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 301/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 10 de Septiembre de 2024 a las 14:17 hrs.

d96bed9ff7f19e36f779ef036f5d94f6



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío\_información.

Número de transacción electrónica: 4

Sujeto obligado: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 301/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 25 de Junio de 2024 a las 10:12 hrs.

e207ed171aab80af96431ab84921f93e